

No.Radicacion: 72716 Fecha: 04-06-2010 COL JULIO CESAR ARANGO GARCES INST. NAL. DE CONCESIONES - INCO AVENIDA ELDORADO -EDIFICIO MIN.TRANSPORTE ROBOTA D.C.

Bogotá,

Doctor
JULIO CÉSAR ARANGO GARCÉS
Gerente General
Instituto Nacional de Concesiones – INCO
Av. El Dorado – Edificio Ministerio de Transporte
Bogotá D.C.

Asunto: Concurso de Meritos Interventorías - Ruta del Sol Sector 1 y 2.

Respetado doctor Arango:

Con ocasión al acompañamiento que está efectuando este órgano de control a los concursos de meritos que tiene como fin de seleccionar las "Interventorías técnica, administrativa, legal, operativa, financiera, predial, social y ambiental del sector 1 (Tobiagrande/Villeta – El Korán) del proyecto vial Ruta del Sol" y la "Interventoría técnica, administrativa, legal, operativa, financiera, predial, social y ambiental del sector 2 (Puerto Salgar – San Roque) del proyecto vial Ruta del Sol, teniendo en cuenta el inconformismo manifestado por los distintos participantes en los referidos procesos, en especial frente a limitación de las firmas extranjeras, le sugerimos realizar una reunión en la que sean escuchados todos los potenciales proponentes, a efectos que la Administración responda los cuestionamientos que se susciten.

Lo anterior, en virtud de las funciones preventivas y de control de gestión que le competen a esta Procuraduría Delegada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 262 de 2000, en armonía con el artículo 18 de la Resolución 017 de 2000, expedida por el Procurador General de la Nación.

Atentamente.

MARÍA EUGENIA CARRENO GÓME Procuradora Delegada

Proyectó: MJA/PAG/HJS